

Expediente: 2022-3974/2864

EXTRACTO DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL A LO LARGO DEL EJERCICIO 2023

Base de datos nacional de subvenciones

En conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

a) Podrán ser beneficiarias de las ayudas, cualquier persona y/o unidad familiar de convivencia que se encuentre en una situación de dificultad socioeconómica y que con los suyo otorgamiento sea posible contener o evitar el empeoramiento de la situación de carencia.

b) Se determina un perfil de ciudadanos con acceso prioritario en base a las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social o, en su defecto y en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 13/2006, de prestaciones sociales de carácter económico, las personas o unidades familiares que tienen a cargo menores.

Segundo. Objeto

El objeto del presente reglamento es regular las prestaciones económicas de urgencia social en concepto de alimentación, suministros básicos para el hogar y vivienda, destinadas a la atención de las necesidades sociales, así como su procedimiento de concesión.

Tercero. Bases reguladoras

La legislación que sirve de base para el otorgamiento de prestaciones económicas de urgencia social en la población de Vallirana es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

Así mismo, este Ayuntamiento ha aprobado el Reglamento de prestaciones económicas de carácter social con el fin de regular el procedimiento de concesión de las mismas, publicado al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) de fecha 5 de junio de 2018:

<http://cido.diba.cat/subvencions/7566280/prestacions-economiques-de-caracter-social-ajuntament-de-vallirana>

Sede electrónica Ayuntamiento Vallirana

<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=829560009>

Cuarto. Importe

Importe Inicial	Ampliación	Importe Total
130.000,00€	45.000,00€	175.000,00€

El importe económico total de la Convocatoria para el otorgamiento de prestaciones económicas de urgencia social a lo largo del ejercicio 2023, es de ciento setenta y cinco mil euros (175.000,00€).

Quinto. Periodo de presentación de solicitudes

Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

David Ferrer Canosa
Concejal de Servicios Sociales